



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:45 horas del día 16 de noviembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D<sup>a</sup> Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los **sobres B** conteniendo la documentación relativa a los criterios subjetivos de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación de las obras de **"Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana"**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 19 de octubre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 130, de fecha 1 de noviembre de 2016.

Constituida la Mesa, el Presidente declara abierto el acto al que asiste D. Marcos Montero, en representación de la mercantil Telecso SL.

Por parte de la Secretaria se da cuenta de que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han concurrido a la misma, y que son Ingenia Castellon Omega SL, Transportes Alegre Monferrer SL, Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur), Civicons Construcciones Públicas SLU, Gimecons Construcciones y Contratas SL, Pavasal Empresa Constructora SA, Sistemas y Montajes Eléctricos SL (Symelec) y Juan José Sánchez López SA (Jujosa), que licitan con el compromiso de constituirse en UTE; y Telecso SL.

Una vez pronunciada la Mesa de contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los **sobres B** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios subjetivos de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras, con el siguiente resultado:

**1º.-** La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Estudio de la obra a ejecutar.
  - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 18.891,90 €

**2º.-** La mercantil **Transportes Alegre Monferrer SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Estudio de la obra a ejecutar.
  - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 18.644,58€.

**3º.-** La mercantil **Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur)** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Introducción.
  - Estudio técnico.
  - Medios técnicos, materiales y personales.
  - Sistema de control de la gestión y calidad del servicio.
  - Conclusiones.
  - Anexo: Estudio agronómico.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 17.222,24€.

**4º.-** La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Estudio de la obra a ejecutar.
  - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 18.892,26 €.

**5º.-** La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Estudio de la obra a ejecutar.
  - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 18.725,82€.

**6º.-** La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
  - Estudio de la obra a ejecutar.
  - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 10.136,50€.

**7º.-** Las mercantiles **Sistemas y Montajes Eléctricos SL (Symelec)** y **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

- Estudio de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 18.892,24€.

**8º.-** La mercantil **Telecso SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Programación y organización de los trabajos.
- Memoria de control de la calidad.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 19.995,22€, IVA excluido.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos municipales se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.